

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires
Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y
Métodos Cuantitativos para la Gestión
Sección de Investigaciones Contables

Contabilidad y Auditoría

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

Nº 47 año 24–p. 53/76

Título:

TRATAMIENTOS ALTERNATIVOS DISCRECIONALES PREVISTOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF): UNA APLICACIÓN EMPÍRICA EN EMPRESAS ARGENTINAS

Autores:

**Martín Quadro; Eliana Werbin
Norma Bertoldi; Hugo Priotto
Liliana Veteri; Mariano Pellegrinet**

Universidad Nacional de Córdoba

MARTÍN QUADRO

Especialista en Contabilidad Superior y Auditoría
Profesor Asociado
Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad Nacional de Córdoba
martin.quadro@gmail.com

Dra. ELIANA WERBIN

Doctora en Contabilidad
Profesora Adjunta
Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad Nacional de Córdoba
emwerbin@gmail.com

Publicación:

- Presentada el 18/09/2017
- Aprobada el 23/01/2018
- Publicada en Junio de 2018

NORMA BERTOLDI

Especialista en Contabilidad Superior y Auditoría
Profesor Asociado
Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad Nacional de Córdoba
nbertoldi@arnet.com.ar

HUGO PRIOTTO

Especialista en Contabilidad Superior y Auditoría
Profesor Titular
Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad Nacional de Córdoba
priottougo@gmail.com

LILIANA VETERI

Profesor Asociado
Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad Nacional de Córdoba
lveteri@arnet.com.ar

MARIANO PELLEGRINET

Contador Público
Adscripto de Investigación
Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad Nacional de Córdoba
mariano.pllegrinet@gmail.com

TRATAMIENTOS ALTERNATIVOS DISCRECIONALES³ PREVISTOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF): UNA APLICACIÓN EMPÍRICA EN EMPRESAS ARGENTINAS

ALTERNATIVES TREATMENTS CONTEMPLATED IN THE INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS (IFRS): AN EMPIRICAL APPLICATION ON ARGENTINIAN ENTERPRISES

SUMARIO

Palabras clave

Key Words

Resumen

Abstract

- 1. Introducción**
- 2. Revisión Bibliográfica**
- 3. Estudio Empírico en Empresas Argentinas: Hipótesis, Modelo y Datos**
- 4. Metodología y variables**
- 5. Estudio empírico en empresas argentinas: resultados y discusión**
- 6. Conclusión**
- 7. Bibliografía**

³ Son reducidas las posibilidades previstas por la regulación contable en los cuales un emisor de informes financieros puede aplicar tratamientos contables alternativos. En ese sentido la “discrecionalidad” a la que hace referencia este artículo, debe interpretarse en un sentido acotado y restringido.

**AUTORES: MARTÍN QUADRO; ELIANA WERBIN; NORMA BERTOLDI;
HUGO PRIOTTO; LILIANA VETERI; MARIANO PELLEGRINET**

PALABRAS CLAVE

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – MODELOS DE VALUACIÓN - DISCRECIONALIDAD CONTABLE – CASOS EMPÍRICOS

KEY WORDS

INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARD – PRICING MODELS – ACCOUNTABLE DISCRETIONARY – EMPIRICAL CASES

RESUMEN

En este artículo se analiza el tratamiento discrecional encontrado en algunas partes de la normativa internacional contable (Normas Internacionales de Contabilidad – NIC y Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF), que originan elecciones de política contable. Al momento de decidir el criterio a aplicar en materia de medición del patrimonio, determinación de resultados y exposición de información contable, los preparadores de la información contable pueden elegir, y esto generar estados contables diferentes.

Se ha realizado una prueba empírica en empresas argentinas que cotizan en Bolsa en el panel de las líderes sobre sus estados contables del año 2016, vinculando variables categóricas que definen a la empresa (sector, cotización en mercados del exterior, tamaño) con las alternativas propuestas por NIC 1, NIC 16, NIC 38, NIC 40 y NIIF 9.

Las conclusiones permiten ver que no todas las empresas respetan la exposición indicada por la NIC 1, que todas las empresas adoptan el modelo

de costo de la NIC 16, y que el sector es una variable categórica significativa a la hora de adoptar o no los valores razonables en los rubros previstos por las NIC 38, 40 y NIIF 9.

ABSTRACT

This article analyzes alternatives treatments found in international accounting standards (International Accounting Standards - IAS and International Financial Reporting Standards - IFRS) about some terms which influences in accounting policy choices. When the criteria to be applied in the measurement of equity, determination of results and disclosure of accounting information is being decided, the accounting information reporters have the power to decide one or another criteria. This generates a difference in financial statements.

An empirical test has been carried out on Argentinian listed companies included in the panel of leading companies, on their financial statements for the year 2016, linking categorical variables that define the companies (sector, quotation in foreign markets, size) with the alternatives proposed by NIC 1, NIC 16, NIC 38, NIC 40 and NIIF 9.

Conclusions show that not all of the companies respect the disclosure indicated by IAS 1, that all companies adopt the cost model of IAS 16, and that the sector is a significant categorical variable when adopting fair values in the items provided for by IAS 38, 40 and IFRS 9.

1. INTRODUCCIÓN

La teoría contable puede definirse como *“un conjunto coherente de principios hipotéticos, conceptuales y pragmáticos que forman un marco de referencia general para investigar sobre la naturaleza de la contabilidad”*. (Porporato, 2008).

La Contabilidad Financiera nace en el ámbito anglosajón con una función esencial de rendición de cuentas. A finales de los años sesenta, el enfoque cambia, pasándose de un mero control de la gestión (los datos contables muestran el pasado) a la visión de la utilidad de la información para la toma de decisiones (los datos contables pueden ayudar a ver el futuro). Este cambio en el enfoque es lo que Beaver (1981) llama “una revolución contable”. A su entender, la perspectiva cambia de la medición de la ganancia económica a un enfoque “informativo”. Uno de los primeros documentos que hace referencia a este tema es cuando la American Accounting Association (1966) muestra claramente este enfoque de “utilidad” de la información contable en ciertas definiciones claves:

*“Se define a la contabilidad como el proceso de identificar, medir y comunicar la información económica que permite formular juicios basados en información y la toma de decisiones, por aquellos que se sirven de la información” ...
“Esencialmente, la contabilidad es un sistema de información. Más precisamente, es una aplicación de la teoría general de información al problema de las operaciones económicas eficientes”.*

La Contabilidad Financiera pretende dar respuesta al conflicto existente entre los preparadores y los usuarios de los estados contables, mediante la creación de normas contables, opiniones e interpretaciones. Tua Pereda (2004, 2006) ha resaltado la importancia de la utilidad de la información como eje para la confección de un cuerpo normativo:

AUTORES: MARTÍN QUADRO; ELIANA WERBIN; NORMA BERTOLDI;
HUGO PRIOTTO; LILIANA VETERI; MARIANO PELLEGRINET

“El cambio supone, en síntesis, una nueva aproximación, creo que en este caso, decisiva, al paradigma de utilidad, es decir, a la concepción que hace girar las normas contables en torno a la elaboración de una información útil para la toma de decisiones.” “La característica esencial de los marcos conceptuales, en su versión actual y, con ello, del Marco Conceptual de IASB, es su decidida orientación a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, insertándose así de lleno en el llamado paradigma de utilidad, es decir, en la visión que adopta para la Contabilidad el propósito de suministrar información útil para la toma de decisiones económicas”.

En algunos casos, estas normas contables plantean tratamientos alternativos discrecionales, lo que puede llevar a que los preparadores elijan uno u otro, y con esto, generar estados contables diferentes.

En este artículo se analizan los casos en que la normativa contable internacional (Normas Internacionales de Contabilidad - NIC y Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) dejan abierto a la discrecionalidad la aplicación de la política contable, y cómo han respondido a esto las empresas argentinas que cotizan en Bolsa en el panel de las líderes en sus estados contables del año 2016. Si bien son reducidos los tratamientos contables alternativos permitidos por las normas contables internacionales, su adopción por parte de un emisor de informes financieros podría tener impacto en la información publicada.

Se vinculan variables categóricas que definen a la empresa tales como sector, cotización en el exterior y tamaño, con los tratamientos alternativos previstos, para determinar si alguna de ellas incide en la elección de determinada política contable.

2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

La necesidad de brindar garantías al inversor puede pensarse en términos de la “Teoría de la Agencia” – formulada inicialmente como tal por Jensen y Meckling en 1976 -, que trata de ofrecer un modelo explicativo de las relaciones y demás elementos que caracterizan aquellas situaciones en las que se da una separación entre la gestión y la propiedad-titularidad de una unidad económica, o en las que una persona delega una tarea o la gestión de determinados intereses a otra.

La teoría de la agencia expresa que en general existe un conflicto o falta de concordancia entre los intereses del principal y del agente. El primero está interesado en maximizar su utilidad, mediante la máxima producción de su unidad, mientras que el agente se preocupa por maximizar su propia renta personal.

La respuesta a este conflicto es la creación de normas contables, opiniones e interpretaciones. Tua Pereda (2004, 2006), quien ha resaltado la importancia de la utilidad de la información como eje para la confección de un cuerpo normativo.

Scott (2010) plantea dos clases de conflictos derivados de la asimetría de la información, a saber:

- a) Selección adversa: Se origina cuando una o más partes en una transacción empresarial, o transacción potencial, tiene una ventaja de información sobre las otras partes. Ocurre porque algunas personas como los administradores de la empresa u otros internos saben más acerca de las condiciones y pronósticos actuales y futuros de la firma que los usuarios externos. Los usuarios internos pueden influenciar o manipular la información relativa a los inversores. Esto puede afectar la capacidad de los inversores de tomar buenas decisiones de inversión. Los

inversores entonces estarán cautelosos y pueden dudar de sus decisiones.

- b) Riesgo moral: Se produce cuando una o más partes en una transacción empresarial, o transacción potencial, pueden observar sus acciones en cumplimiento de las transacciones pero conociendo que las otras partes no pueden hacerlo. Ocurre por la separación entre el propietario y el control que caracteriza a las empresas que obtienen su financiamiento en el mercado de valores. Los inversores no pueden controlar qué hacen con su dinero. El beneficio neto puede servir como medición del desempeño gerencial.

Por estos problemas de asimetría, la regulación contable se encuentra frente a un fuerte desafío. Por un lado, siguiendo a Scott (2010):

“la mejor o más útil medición del beneficio neto para informar a los inversores, esto es, para controlar la selección adversa, no necesariamente será la mejor medición para motivar el desempeño de la gerencia, esto es, para controlar el riesgo moral. Los intereses de los inversores son mejor atendidos por la información que proporciona una disyuntiva útil entre pertinencia y representación fiel (confiabilidad), donde la información pertinente es la que posibilita a los inversores evaluar las perspectivas futuras de la empresa, y la información confiable es la que es precisa e imparcial, libre de influencias o manipulaciones de la gerencia. Los intereses de la gerencia son atendidos adecuadamente por la información “rigurosa” que está altamente correlacionada con su esfuerzo en el funcionamiento de la empresa. Pero la información que es pertinente para los inversores, tal como los valores razonables de los activos y pasivos, puede ser muy volátil en su impacto sobre el beneficio neto informado. También en la medida que los valores de mercado no estén disponibles, la información del valor razonable puede estar

**AUTORES: MARTÍN QUADRO; ELIANA WERBIN; NORMA BERTOLDI;
HUGO PRIOTTO; LILIANA VETERI; MARIANO PELLEGRINET**

más sujeta a los sesgos y la manipulación que la información basada en los costos históricos. Ambos efectos reducen la correlación con el esfuerzo de la gerencia. Dado que hay solo un único resultado, el problema fundamental de la teoría de la contabilidad financiera es cómo reconciliar estos diferentes roles de la información contable.”

Por otro lado, dado que el establecimiento de normas es claramente un posicionamiento político y social, no podemos esperar a que el mercado actúe eficientemente entre la “demanda y oferta de información” ya que ello supondría la existencia de un mercado de competencia perfecta, lo cual no condice con la realidad. La existencia de normas contables implica el reconocimiento implícito de la inexistencia de mercados de competencia perfecta. Las causas de dicha imperfección como se mencionara, radican en que la información es un bien público (resulta difícil excluir a quien no paga por ella) y en problemas de selección adversa (teoría de la agencia). Es por ello que existe un acuerdo generalizado de que el proceso de establecimiento de normas se refiere a cuestiones de elección social.

La globalización de los mercados de valores lleva a requerir la comparabilidad de los estados financieros, ya que existen empresas que se encuentran en distintos lugares del mundo pero cotizan en diferentes mercados. Respecto de los usuarios, hoy puede decirse que no hay diferencias fundamentales entre los mismos aunque se encuentren en distintos países del mundo.

En la actualidad el organismo denominado International Accounting Standards Board (IASB) o Junta (o Consejo) de Normas Internacionales de Contabilidad, está compuesto por 14 miembros con alta competencia técnica y conocimiento de contabilidad y son quienes se encargan del proceso de emisión de las International Financial Reporting Standards (IFRS), o en español, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En Argentina, la RT N° 26 de la FACPCE ha establecido que las NIIF deben aplicarse obligatoriamente a la preparación de estados contables (estados financieros) de las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, con la excepción de las entidades para las que, aun teniendo en dicho régimen los valores negociables mencionados, la Comisión Nacional de Valores (CNV) mantenga la posición de aceptar los criterios contables de otros organismos reguladores o de control (tales como las entidades financieras, compañías de seguros, cooperativas y asociaciones civiles).

El resto de las entidades, es decir aquellas no alcanzadas por, o exceptuadas de la adopción obligatoria de las NIIF pueden aplicar, opcionalmente:

- a) las NIIF,
- b) la NIIF para las PyMES (siempre y cuando no sean entidades excluidas expresamente en el alcance de las NIIF PyMES)
- c) las normas contables emitidas por la FACPCE.

Con esto, queda claro que el criterio de la FACPCE es el de normas diferenciadas, esto es, permitir la co-existencia de diversos conjuntos normativos a aplicar por los diferentes entes.

Es por ello que resulta de primordial interés estudiar a fondo este cuerpo normativo de las NIIF, donde se aborda en esta oportunidad el tema específico de algunas regulaciones que permiten un tratamiento discrecional a la hora de preparar o presentar estados financieros.

La revisión de la literatura muestra que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera tanto en la Unión Europea, como en Australia y Nueva Zelandia ha generado una serie de trabajos

tendientes a estudiar la discrecionalidad de las empresas en la determinación de las políticas contables de acuerdo con las mismas.

El trabajo de Demaria y Dufour (2007) centra su análisis en las NIC 16 (Propiedad, Planta y Equipo), NIC 38 (Activos intangibles), NIC 36 (Deterioro de activos) y NIIF 1 (Aplicación por primera vez de las normas internacionales de información financiera) desde la perspectiva de las opciones de aplicar el valor razonable por parte de las empresas francesas en los estados financieros del año 2005. Los resultados encontrados muestran que las empresas francesas mayoritariamente no han aplicado el valor razonable en el año 2005. Estos autores analizan también el grado de conservadurismo observado en las empresas francesas en sus estados financieros del año 2005 y la evidencia encontrada muestra que mayoritariamente las empresas francesas han sido conservadoras en su primer estado financiero bajo NIIF.

El estudio de Jeanjean y Stolowy (2008) analiza el primer estado financiero publicado bajo NIIF de empresas australianas, francesas e inglesas y sus resultados muestran que los factores institucionales inciden en la discrecionalidad directiva de los ajustes realizados en la transición de normas locales a NIIF.

Por su parte Cornier, Demaria, Lapointe Antunes y Teller (2009) estudian las elecciones realizadas por las empresas francesas en el balance de transición a NIIF, encontrando evidencia de que los factores tamaño, endeudamiento y cotizar en otras bolsas europeas inciden en la elección de los ajustes voluntarios del balance de transición.

Callao y Jarne (2010) analizan los ajustes de devengamiento en las empresas europeas en el período inmediato anterior y posterior de la aplicación de las NIIF, encontrando que la gestión del resultado se ha incrementado en el período posterior a la aplicación de las NIIF.

García Osma y Pope (2011) estudian el efecto de la adopción de las NIIF en la calidad del resultado de 20 países a través de los ajustes discrecionales en el primer estado financiero presentado bajo NIIF, no

encontrando evidencia que la aplicación de las NIIF mejore la calidad del resultado.

Con respecto a la incidencia en el mercado de la información financiera preparado de acuerdo con este cuerpo normativo, Platikanova y Perramon (2012) se centran en los primeros estados financieros publicados bajo NIIF de empresas francesas, alemanas, suecas e inglesas. La evidencia encontrada muestra una mayor liquidez de los mercados ante información financiera presentada bajo NIIF e infieren que es consecuencia de la mejora en la transparencia de la información que este cuerpo informativo genera.

En el ámbito latinoamericano encontramos los estudios de Lorencini y Moraes da Costa (2012) realizado sobre las elecciones de las empresas brasileras a la fecha de transición, Jara y Abarca (2009) referido a la aplicación por primera vez del estado del resultado integral en el ámbito chileno y Liu, Yao y Yao (2012) referido la relevancia valorativa de las empresas peruanas cotizantes en el mercado estadounidense.

La escasez de estudios en el ámbito latinoamericano puede explicarse por la reciente adopción de las NIIF, iniciada a partir del año 2009 en algunos países. Este trabajo pretende complementar los estudios en este ámbito y en particular en Argentina.

3. ESTUDIO EMPÍRICO EN EMPRESAS ARGENTINAS: HIPÓTESIS, MODELO Y DATOS

La motivación de este trabajo es realizar un análisis en empresas argentinas líderes que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, durante el periodo 2016, para revisar cuál tratamiento alternativo han elegido dentro de los previstos por la normativa internacional, y encontrar si esto tiene alguna vinculación con variables categóricas previamente

definidas como caracterizadoras de la empresa (sector, cotización en el exterior, tamaño).

Hipótesis

Tal como lo afirman la mayoría de los trabajos citados en la revisión bibliográfica, es de esperarse que alguna de las variables categóricas definidas como caracterizadoras de la empresa presente relación significativa con la elección de la política contable.

Sujetos del análisis

Se trabaja con todas las empresas que cotizan en el panel de las líderes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al momento de realizar el presente trabajo, lo que arroja un total de 19 empresas. Para cada una de ellas, se consideran los valores en los cierres del año 2016 en la medida que las mismas hubieran cotizado y presenten información en ese periodo.

Los datos se obtienen de la página oficial de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (www.bolsar.com) y de la Comisión Nacional de Valores de Argentina (www.cnv.gob.ar). Se trabaja con las series de precios y estados financieros que figuran en estos sitios oficiales para las compañías mencionadas.

Certeza y validez

Para asegurarse de que los datos representan lo que efectivamente se quiere evaluar, la medición de los ítems incluidos en los estudios empíricos y su transformación en variables se deben someter a pruebas de certeza y validez. La medición se enfoca en la relación entre los indicadores de los estudios empíricos (las respuestas observables) y los conceptos ocultos fundamentales (conceptos teóricos). Si esta relación es

significativa, el análisis de indicadores empíricos puede llevar a inferencias útiles acerca de las relaciones entre los conceptos teóricos fundamentales.

Para determinar que los indicadores empíricos utilizados representan un concepto teórico dado, se han efectuado las siguientes pruebas:

- **Certeza:** Se relaciona negativamente con el error aleatorio (no sistemático) y se define como la capacidad de que el procedimiento de medición genere los mismos resultados en ensayos repetidos (resultados coherentes). Las fuentes típicas de error son los problemas en la codificación, en las instrucciones ambiguas, en el énfasis dado al emplear palabras diferentes, entre otras. En este trabajo, las fuentes comunes de error fueron controladas utilizando estados contables y datos suministrados por los sujetos del estudio, sometidos a una auditoría externa, y revisados y publicados por los organismos de contralor, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores.

- **Validez:** Se relaciona negativamente con el error no aleatorio (sistemático) y se define como la capacidad que tiene cualquier ítem del instrumento de medición de medir lo que se intenta medir. La fuente típica de error son las escalas empleadas, la cual será controlada utilizando los estados contables y datos suministrados por los sujetos del estudio, sometidos a una auditoría externa, y revisados y publicados por los organismos de contralor, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores. Se consideran los siguientes tipos de validez:
 - Validez del contenido: Se refiere a la capacidad que una medida empírica tiene para reflejar un dominio específico del contenido. En este trabajo, todos los datos se han tomado de fuentes públicas y los estudios se diseñaron teniendo en mente el dominio del contenido pertinente para la unidad de análisis definida.

**AUTORES: MARTÍN QUADRO; ELIANA WERBIN; NORMA BERTOLDI;
HUGO PRIOTTO; LILIANA VETERI; MARIANO PELLEGRINET**

- Validez de los conceptos: Implica que la relación entre los múltiples indicadores diseñados para representar un concepto teórico dado y las variables externas pertinentes son semejantes en términos de dirección, fuerza y consistencia. Idealmente, la validez de las relaciones implica hallar una pauta de conclusiones coherentes entre diferentes investigadores que utilizan diversas estructuras teóricas a lo largo de varios estudios. Para controlar este tipo de validez, siempre que ha sido posible, se han empleado las medidas y escalas ya utilizadas en estudios previos. Además, se han tomado precauciones adicionales tales como la especificación a priori de la relación teórica entre los conceptos y el examen a posteriori de la relación empírica entre las medidas de los conceptos.
- Validez interna: Permite que obtengamos conclusiones válidas de este estudio. Por lo tanto, se le ha prestado especial atención para evitar deficiencias en el diseño de la investigación y para controlar los errores de falta de datos.
- Validez externa: Se refiere a la generalización de los resultados a otros escenarios y muestras, normalmente un incremento de la validez externa implica un sacrificio de la validez interna. Como se ha explicado, los resultados de este estudio están restringidos principalmente a las empresas líderes en Argentina en el año 2016, por lo que a priori se ha dado más preeminencia a la validez interna.

4. METODOLOGÍA Y VARIABLES

La prueba empírica consiste en definir variables categóricas que definen a la empresa, y otras vinculadas con el tratamiento alternativo previsto en la normativa internacional.

Se confeccionan tablas de contingencia vinculando cada una de las variables categóricas de definición y las referidas a los tratamientos

mencionados, para luego aplicar el test exacto de Fisher con vistas a determinar la significación de la relación entre ellas.

El test exacto de Fisher es una prueba de significación estadística utilizada en el análisis de tablas de contingencia. Aunque en la práctica se emplea cuando los tamaños de muestra son pequeños (como este caso), también es válido para todos los tamaños de muestra. Lleva el nombre de su inventor, Ronald Fisher, y es una dentro de una clase de pruebas exactas, llamadas así porque el significado de la desviación de la hipótesis nula se puede calcular con exactitud.

La prueba es útil para los datos categóricos que resultan de clasificar los objetos en dos formas diferentes, se utiliza para examinar la significación de la asociación (de contingencia) entre los dos tipos de clasificación.

En este trabajo, una de las clasificaciones está determinada por las variables que definen el tipo de empresa y la otra por la utilización de determinado tratamiento alternativo previsto en la normativa internacional.

Variables que definen a la empresa

- a) *Sector*: Al referir al sector, se clasifican en Industria o Energía.
- b) *Cotización en el exterior*: Se define como cotiza / no cotiza.
- c) *Tamaño*: Se define como chica a una empresa si su Patrimonio Neto es menor a \$ 5.000 millones y grande si es mayor.

Variables vinculadas con el tratamiento alternativo previsto en las NIIF

- a) *NIC 1*: La variable se define como respeta/ no respeta la denominación de los Estados Contables prevista en la NIC 1, ya que la misma permite a las entidades para los estados financieros individuales usar títulos diferentes a los indicados en su propio cuerpo.

AUTORES: MARTÍN QUADRO; ELIANA WERBIN; NORMA BERTOLDI;
HUGO PRIOTTO; LILIANA VETERI; MARIANO PELLEGRINET

- b) *NIC 16*: Esta norma permite la elección del modelo de medición del rubro Propiedad, Planta y Equipo, definiendo la variable como los modelos alternativos: modelo del costo (el activo es llevado al costo menos depreciación acumulada y deterioro) y modelo de revaluación (el activo es llevado a la cantidad revaluada, la cual es el valor razonable a la fecha de revaluación menos los subsiguientes depreciación acumulada y deterioro).
- c) *NIC 38*: Esta norma permite la elección del modelo de medición del rubro activos intangibles, definiendo la variable como los modelos alternativos: modelo del costo o el modelo de revaluación.
- d) *NIC 40*: Esta norma permite la elección del modelo de medición del rubro propiedades de inversión, definiendo la variable como los modelos alternativos: modelo del costo o el modelo de valor razonable.
- e) *NIIF 9*: Esta norma es aplicable a los instrumentos financieros, incorporando el tratamiento discrecional en la medición de los mismos, ya que propone dos modelos, los cuales a su vez definen la variable: los medidos a costo amortizado y los medidos a valor razonable.
- f) *Valores razonables*: Esta variable se define como si la empresa utiliza para algún rubro de las normas anteriormente mencionadas los valores razonables o ha elegido la opción de medición al costo en todas ellas.

5. ESTUDIO EMPÍRICO EN EMPRESAS ARGENTINAS: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En primer lugar, se realiza un análisis descriptivo de lo relevado, previo a la aplicación de la prueba estadística de Fisher:

NIC 1

Del análisis efectuado se desprende que todas las empresas que utilizan denominaciones distintas a las indicadas en la norma, son empresas clasificadas como “chicas” y que “no cotizan en el exterior”.

Se presume que este apartamiento (permitido por la norma) de la denominación de los estados contables es más dificultoso de hacer cuando la empresa cotiza en otros mercados, por el principio de la comparabilidad.

No hay una relación apreciable por sector.

NIC 16

En este caso, todas las empresas adoptan el modelo de costo en contraposición al del modelo de revaluación (basado en el valor razonable de los bienes). Esto es un ejemplo de la conocida diada conflictiva en contabilidad de las cualidades de pertinencia versus confiabilidad. Las personas relacionadas con los informes financieros pueden considerar a la pertinencia como opuesta a la confiabilidad o viceversa, motivados por su diferente carácter de usuario. Es probable que quienes preparen los estados financieros otorguen mayor importancia a la confiabilidad de las mediciones para sortear el examen de los auditores. Esto es quizás una explicación de lo que sucede en estas empresas en Argentina, donde es claramente preferido el modelo de costo. En las empresas estudiadas, quienes preparan los estados contables prefieren las bondades del costo histórico (objetividad, verificabilidad, menor costo de preparación de información), en contraposición a las ventajas del valor razonable (mayor pertinencia para los usuarios pero con dificultades subjetivas para su determinación o auditoría, o con una costosa determinación).

NIC 38

Las empresas del sector “Energía” adoptan exclusivamente el modelo del costo. El sector “Industria” utiliza los modelos de costo (en menor medida) y de revaluación. No se aprecia relación con “tamaño” o “cotización en el exterior”.

NIC 40

Sólo tres empresas tienen activos valuados conforme esta norma, lo cual no permite realizar conclusiones.

NIIF 9

Las empresas del sector “Energía” adoptan exclusivamente el modelo del costo amortizado. El sector “Industria” utiliza los modelos de costo amortizado (en menor medida) y valor razonable. No se aprecia relación con “tamaño” o “cotización en el exterior”.

Valores razonables

Las empresas del sector “Energía” en su mayoría adoptan para todos los rubros el valor de costo (ninguno valuado a valores razonables). El sector “Industria” adopta en su mayoría valores razonables. No se aprecia relación con “tamaño” o “cotización en el exterior”.

En la prueba estadística efectuada, la hipótesis nula expresa que las variables que se están intentando vincular son independientes, o no están relacionadas. Se efectuó el test de Fisher de a pares, vinculando cada una de las variables que definen a la empresa con cada uno de los tratamientos alternativos, resultando únicamente rechazada la hipótesis nula en la vinculación de la variable *Valores Razonables* con la variable *Sector*. Se adjunta a continuación la tabla mencionada:

Tabla cruzada

Recuento		¿Utiliza valores corrientes o no?		Total
		Si	No	
Sector	Industria	7	3	10
	Energía	0	9	9
Total		7	12	19

**AUTORES: MARTÍN QUADRO; ELIANA WERBIN; NORMA BERTOLDI;
HUGO PRIOTTO; LILIANA VETERI; MARIANO PELLEGRINET**

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. Asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	9,975 ^a	1	,002		
Corrección de continuidad ^b	7,193	1	,007		
Razón de verosimilitud	12,791	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,003	,002
Asociación lineal por lineal	9,450	1	,002		
N de casos válidos	19				

La tabla anterior puede interpretarse como que existe alguna vinculación, relación o dependencia entre el sector (Industria/Energía) al que pertenece la empresa, y la utilización o no de los valores razonables.

Puede apreciarse que de manera significativa las empresas del sector “Energía” adoptan el modelo de costo para todos los casos en que las NIIF permiten el tratamiento alternativo, mientras que las empresas del sector “Industria” adoptan valores razonables en la mayoría de los casos. Se aprecia también que de las vinculaciones determinadas a priori, para los diferentes tratamientos alternativos, solamente se encuentra significación estadística para la variable de utilización de valores razonables con la variable sector como caracterizadora de la empresa.

6. CONCLUSIÓN

Los informes financieros de un ente deben brindar información en relación a su situación patrimonial a una fecha determinada, así como también en relación a los cambios operados en dicha situación a lo largo de uno o más periodos, desde el punto de vista económico y financiero.

Las normas contables emitidas por los organismos facultados tienen como finalidad establecer criterios para la preparación de estos informes financieros, con propósito de información general para el uso de terceros.

En algunos casos se encuentran dentro de las normas tratamientos alternativos, que originan elecciones de política contable. Al momento de decidir el criterio a aplicar en materia de medición del patrimonio, determinación de resultados y exposición de información contable, los preparadores de información contable pueden elegir, y esto generar juegos de estados contables diferentes.

En este trabajo se han analizado las situaciones en las que las NIIF admiten soluciones distintas, realizando una prueba empírica en empresas argentinas que cotizan en Bolsa en el panel de las líderes sobre sus estados contables del año 2016, vinculando variables categóricas (sector, cotización en mercados del exterior, tamaño) con las alternativas propuestas por NIC 1, NIC 16, NIC 38, NIC 40 y NIIF 9.

Las conclusiones permiten ver que a priori no todas las empresas respetan la exposición indicada por la NIC 1, que todas las empresas adoptan el modelo de costo de la NIC 16, y que el sector es una variable categórica significativa a la hora de adoptar o no los valores razonables en los rubros previstos por las NIC 38, 40 y NIIF 9.

Por lo tanto, esto permite mostrar que se cumple la hipótesis planteada, ya que alguna de las variables categóricas definidas como caracterizadoras de la empresa (sector) presenta relación significativa con la elección de la política contable (utiliza o no valores razonables).

Este artículo permite abrir futuras líneas de investigación ampliando la base de estudio, incorporando más empresas o más períodos, y esperando encontrar más relaciones significativas entre las descripciones de las empresas y las elecciones efectuadas en los casos de tratamientos alternativos discrecionales previstos en las normas.

7. BIBLIOGRAFÍA

AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (1966): *“Teoría Contable Básica”* – Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.

BEAVER, W. H. (1981): *“Financial reporting: An Accounting Revolution”* – Prentice Hall - Nueva Jersey.

CALLAO, S.; JARNE, J. (2010): *“Have IFRS affected earnings management in the European Union?”*, Accounting in Europe, Vol. 7, N° 2, pág. 159-189.

CORNIER, D., DEMARIA, S., LAPOINTE ANTUNES, P.; TELLER, R. (2009): *“First-time adoption of IFRS, managerial incentives and value-relevance: some French evidence”*, Journal of International Accounting Research, Vol.8, N° 2, págs. 1-22. -

DEMARIA, S.; DUFOUR, D. (2007): *“First time adoption of IFRS, fair value option, conservatism: evidences from French listed companies”*; Trabajo Presentado en el 30º Coloquio de la European Accounting Association, Lisboa.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS: Resoluciones Técnicas.

GARCÍA-OSMA, B.; POPE, P. (2011): *“Strategic balance sheet adjustments under first-time IFRS adoption and the consequences for earnings quality”*, Working Paper, January, Available at SSRN:<http://ssrn.com/abstract=1735009> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1735009>.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB): Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

AUTORES: MARTÍN QUADRO; ELIANA WERBIN; NORMA BERTOLDI;
HUGO PRIOTTO; LILIANA VETERI; MARIANO PELLEGRINET

JARA, L.; ABARCA, A. (2009): “*Primera aplicación en Chile del estado de resultados integrales. Una aproximación a sus principales componentes y características*”, *Capic Review*, Vol.7, págs.13-22.

JEANJEAN, T.; STOLOWY, H. (2008): “*Do accounting standards matter? An exploratory analysis of earnings management before and after IFRS adoption*”, *Journal of Accounting and Public Policy*, N° 27, Vol. 6, pág. 480-494.

JENSEN, M.C.; MECKLING, W.H. (1976): “*Theory of the Firm: Managerial Behaviour, Agency Costs and Ownership Structure*” – *Journal of Financial Economics* - N° 3.

LIU, C.; YAO, L.; YAO, M. (2012): “*Value relevance change under international accounting standards: an empirical study of Perú*”, *Review of Pacific Basin Financial Markets and Policies*, Vol.15, N° 2.

LORENCINI, F.; MORAES DA COSTA, F. (2012): “*Escolhas contábeis no Brasil: identificação das características das companhias que optaram pela manutenção versus baixa dos saldos do ativo diferido*”, *Revista Contabilidad Financiera*, Vol.23, N° 58, págs. 52-64.

PLATIKANOVA, P.; PERRAMON, J. (2012): “*Economic consequences of the first-time IFRS introduction in Europe*”, *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Vol.XLI, N° 156; pág. 497-519.

PORPORATO, M. (2008): “*Revisión de la literatura en contabilidad financiera: 1968 – 2004*” – *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría* – Vol. 35 – N° 3 – pp. 73-98.

SCOTT, W.R. (2010): “*Financial Accounting Theory*” – Prentice Hall – Nueva Jersey.

TUA PEREDA, J. (2004): “*El marco conceptual, soporte de las normas internacionales*” - Asociación Española de Contabilidad y Auditoría.

TUA PEREDA, J. (2006): “*Ante la reforma de nuestro ordenamiento: nuevas normas, nuevos conceptos. Un ensayo*” - RC SAR - Vol. 9.N° 18. (pp. 145-175).

Contabilidad y Auditoría

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

sic@fce.uba.ar

<https://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/Contyaudit>

Maria de Lourdes dos Santos Antunes

Reflexões sobre o currículo do Curso de Graduação em Ciências Contábeis. 15 - 36

Rosa Mercedes Almaguer Torres; Marisol Pérez Campaña;

Yudania Rodríguez Hernández; Luis Orlando Aguilera García
Procedimiento de Post Inversión para Proyectos de Desarrollo Local. 37 - 52

Martín Quadro; Eliana Werbin; Norma Bertoldi; Hugo Priotto; Liliana Veteri y Mariano Pellegrinet

Tratamientos alternativos discrecionales previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Una aplicación empírica en Empresas Argentinas. 53 - 76

Eduardo Rubén Scarano; Elsa Beatriz Suarez Kimura

Las características de la investigación contable vinculadas con la elaboración de documentos de difusión en el área disciplinar. 77 - 94

Índice por Autor de la Publicación Contabilidad y Auditoría Investigaciones en Teoría Contable del N° 1 al 47 y Números Extraordinarios 95- 124

Normas Básicas

NÚMERO 47 – AÑO 24 – JUNIO DE 2018

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)